

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 559/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 N° 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 004/2005, denominada "Del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio por un período de 5 años"; Decreto Alcaldicio N° 129/05 de 31 de Marzo de 2005, que adjudica a Jeria Hermanos Ltda., la Propuesta Pública N° 004/2005, denominada "Del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio por un período de 5 años"; Contrato de Suministro de Servicios "Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", suscrito entre la Municipalidad y Jeria Hermanos Ltda., el 01 de Abril de 2005; Acuerdo N° 42/2012 tomado en la 7ª Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 06 de Marzo de 2012, en que se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, aumentar el valor del referido Contrato de Suministro; Memorando N° 152/12 de 14 de Marzo de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que justifica el aumento fundado en el crecimiento de la población de la Comuna, lo que ha ido incorporando nuevos sectores de recolección; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Auméntese, por el mes de **Marzo de 2012**, en **\$6.885.668.- (seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos)** el valor mensual del Contrato de Suministro de Servicios "**Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio**", suscrito el 01 de Abril de 2005, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **JERIA HERMANOS LTDA.**, RUT 78.940.370-8, representada por don **Sergio Fernando Jeria Bueno**, RUT 6.829.529-7, ambos domiciliados en Bolívar N° 747, Iquique; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública N° 004/2005, denominada "**Del servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio por un período de 5 años**"; en el sentido que, a contar del **01 de Marzo de 2012** y hasta el término efectivo del Contrato, su valor mensual queda en la suma total de **\$67.135.262.- (sesenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta mil doscientos ochenta y nueve pesos)**, IVA incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 559/2012.-)

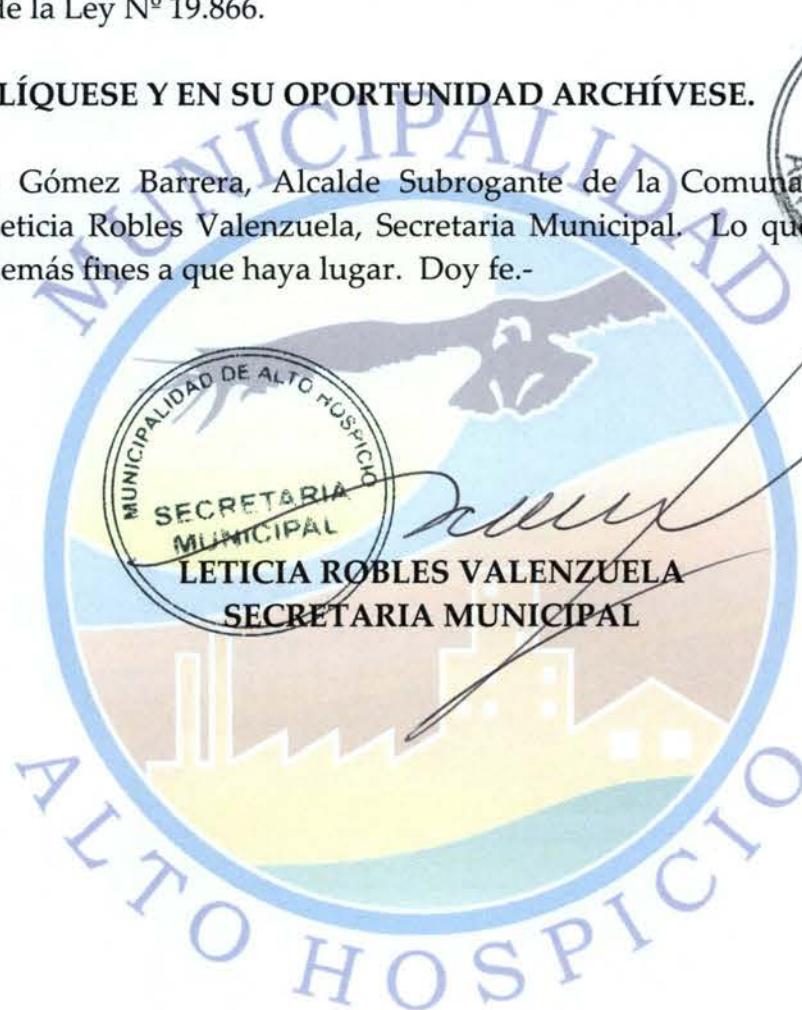
2.- El aumento de valor será imputado por la Dirección de Administración y Finanzas, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.001, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas, la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, y a la Dirección de Aseo y Ornato la fiscalización de los servicios, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



Memo N° : 152 / 2012.
Ref. : Lo que indica
Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y en el marco del Contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de calles en la Comuna de Alto Hospicio, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Empresa Jeria Hermanos Ltda., representada por don Sergio Jeria Bueno, Rut: 6.829.529-7, domiciliado en Bolívar N°747, Iquique.

De acuerdo a lo aprobado por presentado por esta Dirección al Consejo Municipal donde se indica que la población ha crecido considerablemente lo que ha incorporado nuevos sectores de recolección, por lo que genera incrementar el servicio de recolección en un punto más en la Comuna esto quiere decir que se está contratando un camión con conductor y tres peonetas. Por lo tanto solicito se aumente el valor mensual de dicho servicio en un monto de \$6.885.668.-

El precio total a pagar por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Alto Hospicio asciende a la suma de \$67.135.262 IVA incluido

Atentamente,



ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA ASEO Y ORNATO

ALV/alv
Distribución:
- Destinatario
- DAO

INFORME DOM					TOTAL
	VIVIENDAS		AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
	UNIFAMILIARES	CONDominio			
ENE.-DIC.	360	198	558		
ENE.-MARZ	5	705		710	
MAR 2011- FEB.2012					735
TOTAL VIVIENDAS					2003

CONJUNTO HABITAC.	CASAS	DEPTOS	TOTAL
PARQUE ORIENTE	477	88	565
C.H. MAPUCHES-BORO	40		40
C.H. STA. MARIA	130		130
TOTAL			735

CONTRATO ACTUAL JERIA HNOS LTDA.				
	TURNOS	PERSONAL	%\$\$\$	TOTAL BRUTO
VALOR CONTRATO 2012				\$ 60.249.594
TURNOS RECOLECCION 80%	7		\$ 48.199.675	
BARRIDO 20%		35	\$ 12.049.919	

		TOTAL			
FAMILIAS 2010-2012	2003				
Nº personas por familia	5	10015			
Produc. Diaria x per RS	0.6 grs.		M-M-J-V	10015*0,6	6.009 24.036
Promedio dia por semana		6.677	D-L	10015*0.8	8.012 16.024
metros cubicos		12			40.060
Capacidad Camion M. cubico		19	Promedio seman		6.677
VALOR TURNO		\$ 6.885.668			
AUMENTO TOTAL CONTRATO		\$ 67.135.262			

**EL AUMENTO POR PUNTO \$6.885.668,
EL PAGO DE MARZO DEBE CONTEMPRAR AUMENTO \$67.135.262 IVA INCLUIDO**



Alto Hospicio, a 14 de Marzo 2012

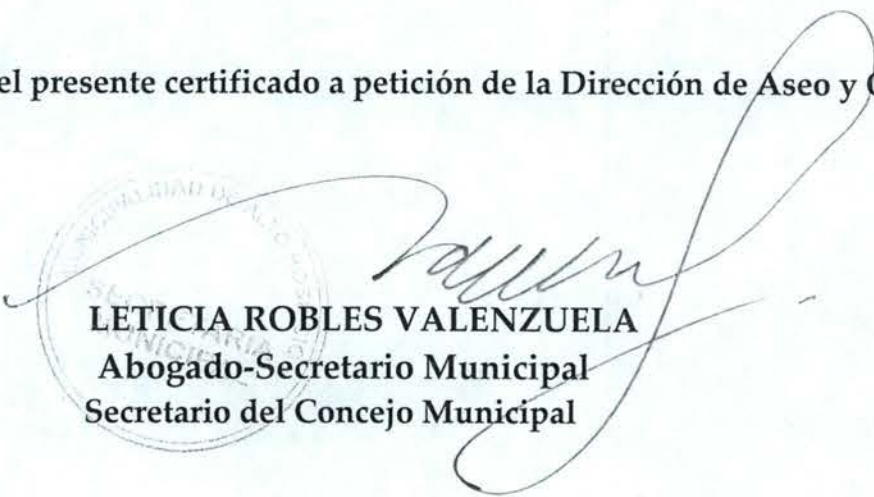
CERTIFICADO N° 05/2012

LETICIA ROBLES VALENZUELA, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Séptima (7°) Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 6 ° de Marzo de 2012, se adopto el siguiente acuerdo:

ACUERDO 42/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba aumentar en \$6.885.668 el Contrato de Suministro de Recolección de Residuos Domiciliarios de la comuna suscrito con la Empresa Jeria Hermanos Ltda, por el mes de marzo del año 2012, quedando con un precio total de \$67.135.262 IVA incluido, por el ya citado mes.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Aseo y Ornato.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

LRV/lrv

Distribución:

Dirección de Aseo y Ornato
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal